

ACTA DE APERTURA PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PANCE.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación de la Institución Educativa PANCE de acuerdo al plan Anual de Adquisiciones, el suscrito rector procede a ordenar la apertura del proceso de selección contratar SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO PARA LAS AGUAS RESIDUALES DE LA IE PANCE SEDES LAUREANO GOMEZ Y SAN FRANCISCO

La descripción de la necesidad, la forma en que se pretende satisfacer, las condiciones del contrato a celebrar, el objeto de la contratación, las obligaciones contractuales, el lugar de ejecución, plazo, modalidad de selección, presupuesto oficial asignado, análisis que soporta el valor estimado del contrato, forma de pago, criterios de selección y evaluación, supervisión, estarán contenidos en los respectivos estudios previos.

Se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali el día cuatro (04) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,



ARBHEY BUSTAMANTE VALDES

Rector

Elaboró: Maria Cristina Valencia – Tecnico Operativo
Revisó y aprobó: Arbey Bustamante Valdes - Rector